



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1265 -2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,  
06 NOV. 2024

### EL DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Reporte N° 404-2024-GRJ/DIRESA/RSJA/DE, de fecha 05 de noviembre de 2024, remitido por la Lic. Enf. Nancy Luz Baquerizo Inga, Directora, Directora Ejecutiva de la Red de Salud Jauja. La Resolución Directoral Administrativa N° 789-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 06 de julio de 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito



ORAF	
DOC. N°	84.33175
EXP. N°	5776055



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 404-2024-GRJ/DIRESA/RSJA/DE, de fecha 05 de noviembre de 2024, remitido por la Lic. Enf. Nancy Luz Baquerizo Inga, Directora, Directora Ejecutiva de la Red de Salud Jauja, mediante el cual remite información de los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL – RD N° 0013-2022-EF/50.01, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 826			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20671841	SOVERO TOMAS IRMA ESTELA	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 02	46295598	DAVILA REYNA DEYSI DENIS	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 03	41266817	GALARZA NUÑEZ VICTOR RONAL	COORD. UNIDAD DE COMPENSACIONES
RESPONSABLE 04	21260909	CASAS FERNANDEZ YOLANDA DINA	TAP CENTRO DE SALUD OROYA
RESPONSABLE 05	21243784	QUIJADA JAIME FREDDY RUBEN	ADMINISTRADOR CNN5 LO
RESPONSABLE 06	45314642	ARTICA BALLESTEROS ERIKA DEL PILAR	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 07	71877297	MALLMA OLLERO MAYRA JANETTH	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES (e)
RESPONSABLE 08	71494269	CANO RAMIREZ NINOSKA ESPERANZA	TECNICO ADMINISTRATIVO

Que, siendo necesario designar al RESPONSABLE DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la **U. E. 826 REGION JUNIN – SALUD JAUJA**.

Que de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO,** la Resolución Directoral Administrativa N° 789-2024- GR-JUNIN/ORAF, de fecha 08 de junio de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR,** a partir de la fecha, al RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la **U. E. 826 REGION JUNIN – SALUD JAUJA**, conformado por el siguiente servidor:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 826			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20671841	SOVERO TOMAS IRMA ESTELA	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 02	46295598	DAVILA REYNA DEYSI DENIS	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 03	41266817	GALARZA NUÑEZ VICTOR RONAL	COORD. UNIDAD DE COMPENSACIONES
RESPONSABLE 04	21260909	CASAS FERNANDEZ YOLANDA DINA	TAP CENTRO DE SALUD OROYA
RESPONSABLE 05	21243784	QUIJADA JAIME FREDDY RUBEN	ADMINISTRADOR CNN5 LO
RESPONSABLE 06	45314642	ARTICA BALLESTEROS ERIKA DEL PILAR	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 07	71877297	MALLMA OLLERO MAYRA JANETTH	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES (e)
RESPONSABLE 08	71494269	CANO RAMIREZ NINOSKA ESPERANZA	TECNICO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Dirección de la Unidad Ejecutora RED DE SALUD JAUJA, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....  
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

07 NOV. 2024

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARÍA GENERAL